



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



INFORME DE ACTIVIDADES

AÑO 2013



**PRESENTADO AL:
HONORABLE
CONGRESO
NACIONAL**



TEGUCIGALPA M.D.C, ENERO 2013

INDICE GENERAL

1	RESUMEN EJECUTIVO	4
2	MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE ABOGADO EMILIO CABRERA CABRERA.....	12
3	LA SUPERINTENDENCIA COMO ENTE REGULADOR	14
3.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	14
3.2	PARTICIPACIÓN DEL SUPERINTENDENTE EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO Y FOROS	15
4	CONCESIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS: CORREDOR LOGÍSTICO Y CORREDOR TURÍSTICO.....	18
4.1	CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO, TEGUCIGALPA - VILLA DE SAN ANTONIO - SAN PEDRO SULA - PUERTO CORTÉS.....	18
4.1.1	<i>Cronología de avance del Proyecto:</i>	19
4.2	CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO – TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO Y LA BARCA – EL PROGRESO	21
4.3	CONTRATO DEL FIDEICOMISO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL OBISPO – EMPALME CON CARRETERA A LA ESPERANZA; REHABILITACIÓN SAN MIGUELITO-SAN JUAN; BACHEO DEL TRAMO SAN JUAN GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA –SANTA ROSA DE COPÁN.....	23 25
5	CONCESIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTÉS.....	26
5.1	DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL EN PUERTO CORTÉS.....	26
6	DESARROLLO DEL CONCESIONAMIENTO DE LOS CUATRO AEROPUERTOS DEL PAÍS	30
6.1	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR PARTE DE INTERAIPORTS S.A.....	30
6.2	VOLUMEN DE PASAJEROS Y DE CARGA EN LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS:.....	31
6.3	INGRESOS DE LA CONCESIÓN EN BENEFICIO DEL ESTADO	32
6.4	OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS AEROPUERTOS	34
6.4.1	<i>Aeropuerto Toncontín.....</i>	<i>34</i>
6.4.2	<i>Aeropuerto Ramón Villeda Morales</i>	<i>35</i>
6.4.3	<i>Aeropuerto Golosón</i>	<i>37</i>
6.4.4	<i>Aeropuerto Juan Manuel Gálvez.....</i>	<i>38</i>
6.4.5	<i>Inversiones realizadas en los Aeropuertos</i>	<i>40</i>
6.5	PROBLEMAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO	40
6.5.1	<i>Aeropuerto Toncontín:.....</i>	<i>40</i>
6.5.2	<i>Aeropuerto Ramón Villeda Morales:</i>	<i>40</i>
6.5.3	<i>Aeropuerto Juan Manuel Gálvez.....</i>	<i>41</i>
7	ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA.....	42
7.1	SECRETARÍA GENERAL.....	42
7.1.1	<i>Expedientes incoados durante el año 2013.....</i>	<i>42</i>
7.1.2	<i>Resoluciones Emitidas durante el año 2013.....</i>	<i>43</i>
7.1.3	<i>Diversas Actividades</i>	<i>44</i>

7.2	ASESORÍA LEGAL	44
7.2.1	<i>Dictámenes y Opiniones Legales</i>	44
7.2.2	<i>Asistencia a reuniones y otras actividades</i>	45
7.3	UNIDAD TÉCNICA	45
7.3.1	<i>Actividades Técnicas y Reuniones Efectuadas</i>	45
7.3.2	<i>Actividades de Supervisión</i>	47
7.3.3	<i>Curso y Congreso recibidos por Ingenieros de la Unidad Técnica</i>	48
7.4	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	48
7.4.1	<i>Sección de Contabilidad Financiera</i>	51
7.5	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	51
7.5.1	<i>Desarrollo de las Actividades</i>	52
7.5.2	<i>Fiscalizaciones</i>	52
7.5.3	<i>Ingresos Brutos acumulados por año del Concesionario y Canon pagado al Estado</i> 54	
7.6	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:.....	55
7.6.1	<i>Actividades Realizadas del Plan Anual de Auditoría</i>	55
7.6.2	<i>Otras Actividades</i>	57
7.6.3	<i>Autoevaluación de Control Interno</i>	57
7.6.4	<i>Análisis de Ejecución Presupuestaria</i>	57
7.7	OFICINA DE REGISTRO:	57
7.7.1	<i>Actividades Realizadas:</i>	57
7.7.2	<i>Oficina de Transparencia de la SAPP:</i>	58
7.8	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	58
8	RECOMENDACIONES	60
8.1	SANEAMIENTO DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR PARTICULARES EN LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS	60
8.2	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL A LA SUPERINTENDENCIA.....	60
8.3	NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS SUPERINTENDENTES	60

INDICE DE CUADROS

Cuadro 6.1-1: Tarifas vigentes en el año 2013	30
Cuadro 6.2-1: Salida de Pasajeros Nacional e Internacional.....	31
Cuadro 6.2-2: Volúmenes de carga	32
Cuadro 6.3-1: Ingresos Brutos y Canon pagado por Interairports S.A. (Lempiras).....	33
Cuadro 6.3-2 Ingresos por canon año 2013.....	33
Cuadro 6.4-1: Inversiones en los Aeropuertos.....	40
Cuadro 7.4-1: Ejecución Presupuestaria	49
Cuadro 7.5-1: Ingresos Auditados	53
Cuadro 7.5-2: Ingresos Brutos acumulados del Concesionario y Canon Acumulado pagado al Estado	54
Cuadro 7.6-1 Evaluación del Plan de Fiscalización	56

1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe refleja las actividades realizadas durante el año 2013, por la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), la cual tiene como objeto la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante Alianza Público Privada (APP), conforme lo manda la ley de Promoción de la Alianza Público Privada.

Este informe comprende 8 capítulos, los cuales se describen y resumen a continuación:

Capítulo 1.- Resumen Ejecutivo: Resume el contenido de los capítulos del presente informe.

Capítulo 2.- Mensaje del abogado Emilio Cabrera Cabrera: En este capítulo se incluye el mensaje del Señor Superintendente, en el cual expresa sus experiencias y principales logros durante el año 2013.

Capítulo 3.- La Superintendencia como Ente Regulador: En este capítulo se presenta el marco jurídico que rige a la Superintendencia, describe la estructura orgánica actual y se enumeran brevemente las principales actividades realizadas por la Superintendencia con relación al concesionamiento de los aeropuertos y con otras instituciones del Estado.

Capítulo 4.- Concesionamiento de las Carreteras: Corredor Logístico y Turístico: En este capítulo se informa sobre los avances de estos nuevos concesionamientos durante el año 2013.

Capítulo 5.- Concesionamiento de la Terminales de Contenedores y Carga General en Puerto Cortés: En este capítulo se describen el estado actual de este nuevo proyecto de concesión.

Capítulo 6.- Desarrollo del Concesionamiento de los cuatro aeropuertos internacionales del País: En este capítulo se reseñan los aspectos más relevantes ocurridos en el desarrollo de la concesión, así como las obras más importantes realizadas en cada uno de los aeropuertos. Y que se resumen a continuación:

- **Aumento a las Tarifas Aeroportuarias:**
Tal como se estipula en el contrato de concesión, el concesionario presentó durante el primer trimestre del año 2013, solicitud de ajuste a las tarifas, la cual consiste en aplicar a las tarifas vigentes, el porcentaje

de inflación ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica y en Honduras, para tarifas en dólares y lempiras, respectivamente. Estas tarifas se muestran a continuación:

Tarifas	Tarifa 2012	Incremento Anual	Nueva Tarifa 2013
Aterrizaje Internacional	\$3.00	1.70%	\$3.05
Facturación Mínima por operación	\$9.98	1.70%	\$10.15
Aterrizaje Nacional	\$1.26	1.70%	\$1.28
Facturación Mínima por operación	\$6.24	1.70%	\$6.35
Estacionamiento Internacional	\$0.48	1.70%	\$0.49
Estacionamiento Nacional	\$0.48	1.70%	\$0.49
Iluminación Internacional	\$1.49	1.70%	\$1.52
Facturación Mínima por operación	\$6.24	1.70%	\$6.35
Iluminación Nacional	\$0.48	1.70%	\$0.49
Facturación Mínima por operación	\$3.73	1.70%	\$3.79
Puente de Embarque Internacional	\$62.43	1.70%	\$63.49
Puente de Embarque Nacional	\$12.48	1.70%	\$12.69
Salida Internacional	\$31.21	1.70%	\$31.74
Salida Nacional	L. 36.99	5.40%	L. 38.99

- Volumen de Pasajeros y Carga en los Aeropuertos:**

De los años 2000 al 2013, la salida de pasajeros nacionales e internacionales en los cuatro aeropuertos fue la siguiente:

AÑO	TONCONTÍN	RAMÓN VILLEDA MORALES	GOLOSÓN	JUAN MANUEL GALVEZ	TOTAL
2013**	223,602	295,520	56,480	106,902	682,524
2012	291,877	384,730	87,768	123,850	888,225
2011	277,795	391,048	94,704	124,869	888,416
2010	256,945	372,842	90,278	108,287	828,352
2009	221,697	352,936	85,949	86,452	747,034
2008	225,981	420,296	101,432	104,655	852,364
2007	282,285	347,824	112,963	112,136	855,208
2006	272,793	302,513	115,320	104,076	794,702
2005	258,425	293,060	127,277	107,997	786,759
2004	252,751	282,604	138,727	109,002	783,084
2003	236,291	261,391	158,335	122,485	778,502
2002	225,683	254,033	155,403	113,503	748,622
2001	232,173	253,891	143,828	106,063	735,955
2000*	58,993	57,421	36,409	21,310	174,133

Año 2013** corresponde al I,II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde al IV trimestre (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Los volúmenes de carga en kilogramos para estos aeropuertos desde el inicio de la concesión hasta el año 2013 se muestran a continuación:

AÑO	TONCONTÍN	RAMON VILLEDA MORALES	TOTAL
2013**	4,645,510	5,007,166	9,652,676
2012	7,530,864	8,132,843	15,663,707
2011	7,889,828	9,955,063	17,844,891
2010	8,481,509	10,419,091	18,900,600
2009	8,178,033	10,260,363	18,438,396
2008	11,877,323	17,777,504	29,654,827
2007	15,889,026	20,110,700	35,999,726
2006	56,506,087	19,819,123	76,325,210
2005	89,896,441	21,983,463	111,879,904
2004	61,198,810	27,240,181	88,438,991
2003	56,922,281	21,364,552	78,286,833
2002	57,125,836	19,141,771	76,267,607
2001	66,044,622	17,695,921	83,740,543
2000*	23,592,062	7,245,804	30,837,866

Año 2013** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

- **Ingresos de la Concesión y Canon pagado al Estado:**

Los ingresos brutos acumulados del concesionario, así como el canon acumulado pagado al Estado, desde inicios de la concesión hasta el año 2013, se muestran continuación:

AÑO	INGRESOS BRUTOS DEL CONCESIONARIO (Lempiras)	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO (Lempiras)
2013**	498,411,016.14	167,412,275.00
2012	595,086,712.77	199,959,683.07
2011	549,649,753.00	185,676,101.03
2010	495,515,349.00	168,449,991.32
2009	437,944,103.17	148,148,080.26
2008	488,271,316.10	165,926,063.69
2007	458,536,208.00	156,339,319.94
2006	382,381,123.00	131,322,811.87
2005	354,810,390.00	122,054,774.06
2004	319,071,474.02	112,711,961.73
2003	306,052,341.00	121,438,202.33
2002	276,286,628.65	109,627,495.10
2001	240,002,933.80	95,230,524.10
2000 *	61,969,134.00	24,588,670.71
TOTAL	5,464,007,218.40	1,908,893,387.90

Año 2013** corresponde al I,II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Los ingresos por concepto de pago de canon al Estado durante el año 2013, se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO
IV Trimestre - 2012	46,006,586.00
I – II y III Trimestre - 2013	167,412,275.00
TOTAL 2013	L. 213,418,861.00

- Obras y Actividades Realizadas en los Aeropuertos:**

Aeropuerto Toncontín:

Las obras principales efectuadas en este aeropuerto fueron: Terminación del sello asfáltico en las juntas de las losas de concreto de la plataforma de aviación comercial. Se construyeron gradas eléctricas para el acceso al segundo nivel de la Terminal Aérea desde la plataforma comercial. se

rehabilitó con concreto hidráulico la calle de servicio frente a Tecnologías Unidas, se señalizaron los umbrales de las cabeceras 02 y 20 de la pista de aterrizaje, se realizaron bacheos con mezcla asfáltica en la calle de rodaje y la pista y se terminó la remodelación de un hangar.

Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

Se terminó la impermeabilización del techo de la Terminal Aérea, se remplazaron 8 losas de concreto en la calle de rodaje y se sellaron grietas. Se remodeló y pintó la Estación SEI y se adquirió una nueva unidad de salvamento de 2,000 galones. Se reemplazaron 500 metros del cerco perimetral contiguo a la ciudad de La Lima. Se colocaron 13,000 metros cuadrados de sello asfáltico en la plataforma de la antigua Terminal Aérea. Se señalizaron los umbrales de pista 04 y 22.

Aeropuerto Golosón:

Se colocaron 21,852 metros cuadrados de sello asfáltico en la plataforma comercial y en las calles de rodaje Alfa y Charly. Se señaló el acceso a la Estación SEI y se adquirió una nueva unidad contra incendios con una capacidad de 1,500 galones.

Aeropuerto Juan Ramón Gálvez:

Se terminó la Remodelación de la Terminal Aérea con un incremento de área de 523 metros cuadrados. Se colocó sello asfáltico en la plataforma de aviación comercial y conectores con pista Alfa y Bravo, en un área total de 33,834 metros cuadrados y se reparó el cerco perimetral.

- **Inversiones realizadas en los aeropuertos**

Las inversiones que ha realizado el Concesionario en los aeropuertos, desde el inicio de la concesión en octubre de 2000 hasta abril del año 2013, se muestran en el cuadro siguiente.

AEROPUERTOS	Total
	(US\$)
Toncontín	42904,433.39
Ramón Villeda Morales	10681,503.20
Juan Manuel Gálvez	3942,127.21
Golosón	4743,975.67
GRAN TOTAL US\$	62272,039.48

- **Problemas pendientes de resolver por parte del Estado:**

En el aeropuerto Toncontín, continua pendiente el pago de indemnización a la propietaria de un terreno en el extremo sur de la pista, a fin de concluir con la eliminación de obstáculos que ponen en riesgo el aterrizaje de aeronaves, además de facilitar el mantenimiento del cerco perimetral.

En el aeropuerto Ramón Villeda Morales, continúa la presencia de las asociaciones campesinas que cultivan maíz en los predios de este aeropuerto; la Procuraduría General de la República, inició una demanda de nulidad de los Títulos de Propiedad que poseen estas asociaciones, sin ningún avance significativo.

En el aeropuerto Juan Manuel Gálvez: Se han realizado gestiones del Superintendente ante la Alcaldía de Roatán a fin de que no emita permisos de construcción en los terrenos concesionados, lo cual no ha impedido la intrusión de personas ajenas al aeropuerto. La posesión de terrenos concesionados por parte de particulares continúa, en vista de que el Estado aún no los ha indemnizado.

Capítulo 7.- Actividades de las Unidades y Dependencias de la Superintendencia de Alianza Público Privada.- En este capítulo se detallan las principales acciones realizadas por cada dependencia de la SAPP, las cuales se resumen así:

- **Secretaría General:** A través de ésta se emitieron 10 Resoluciones y se iniciaron 12 expedientes administrativos, asimismo se dio el seguimiento a los expedientes en curso, efectuando además otras actividades de su competencia.
- **Asesoría Legal:** Se emitieron 7 dictámenes y 2 previos que le fueran solicitados a través de expedientes, así como otras intervenciones requeridas.
- **Unidad Técnica:** Esta Unidad realizó 42 inspecciones a los aeropuertos en las cuales se supervisó el avance de las actividades de mantenimiento, obras de remodelación, proponiendo por medio de reuniones con el concesionario y otras instituciones involucradas en la concesión, medidas y aportes necesarios para el buen desenvolvimiento del concesionamiento. Se realizaron 52 reuniones entre las instituciones involucradas en el concesionamiento de los corredores, así como con

COALIANZA, DGAC y SOPTRAVI. Se efectuaron 14 visitas de campo. Se emitieron 18 dictámenes y opiniones técnicas.

- **Unidad de Administración y Finanzas:** manejó un presupuesto anual asignado de **L.10,000,000.00 (Diez millones de lempiras)**, y cuya ejecución presupuestaria del año 2013 se presenta en el Cuadro 7.4.1.
- **Departamento de Fiscalización:** Llevó a cabo la auditoria de los ingresos brutos del concesionario, a efectos de revisar el canon pagado al Estado. Se auditaron **L.498,411,016.14 (Cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos once mil diez y seis lempiras con 14/100)** y el pago del canon por el concesionario al Estado en 2013 es de **L.213,418,861.00 (Doscientos trece millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos sesenta y un lempiras)**, monto que corresponde al canon de los tres primeros trimestres del año 2013 y el último trimestre de 2012.
- **Unidad de Auditoría Interna:** Realizó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría.
- **Unidad de Registro y de Acceso a la Información:** Efectuó principalmente el registro de Resoluciones de la SAPP para custodia en dicha Unidad y se verificó el inventario de los aeropuertos; en la Oficina de Transparencia se recibió capacitación y se alimentó mensualmente el portal de transparencia conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- **Unidad de Recursos Humanos:** Realizó todo el control administrativo del recurso humano de la institución, conforme a las normas establecidas en el Reglamento Interno.

Capítulo 8 Recomendaciones: En este capítulo se formulan recomendaciones que implican acciones que se estima conveniente deben llevarse a cabo, por instituciones como la Procuraduría General de la República y el concedente, a fin de garantizar al concesionario la posesión pacífica e ininterrumpida de los bienes inmuebles dados en concesión.

Asimismo se recomienda el incremento presupuestario a la Superintendencia a fin de que pueda hacer frente a las nuevas obligaciones en su función reguladora.

También se recomienda al Soberano Congreso Nacional el nombramiento de los dos Superintendentes, tal como lo estipula el artículo 22 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada.

2 MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE ABOGADO EMILIO CABRERA CABRERA

Honorable Congreso Nacional:

Honorables Diputados y Diputadas

En cumplimiento de la ley y con el espíritu de promover la transparencia, la legalidad y la efectividad de los negocios e intereses del Estado que nos corresponde tutelar, tengo a bien presentar ante este Pleno de la Representación Nacional el informe de las actividades que ha desarrollado la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), durante el ejercicio fiscal del año 2013.

Me satisface reiterar en este informe que hemos continuado nuestro esfuerzo hacia el triple propósito de: a) Promover la calidad y eficiencia de los servicios regulados por el Estado en beneficio de los ciudadanos, b) El cumplimiento estricto por las partes de los contratos y convenios celebrados y colateralmente la protección de otros derechos del Estado que se deriven de los mismos.

Nuevamente señalamos que la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada contenida en el Decreto Legislativo No.143-2010 de fecha continúa generando resultados y me refiero con ello a los convenios derivados de la aplicación de esta ley durante los años 2012 y 2013 que han ampliado nuestro portafolio de proyectos en los siguientes sectores de obras y servicios públicos: a) Infraestructura vial y de servicios económicos, b) Nuevos Aeropuertos, c) Servicios Portuarios, d) Energía y e) Servicios Públicos y administrativos. Todos estos proyectos originados en inversión privada suman aproximadamente más de mil millones de dólares, que constituyen impulsores reales del desarrollo nacional, incrementando la producción nacional, la mejora de la infraestructura nacional y la prestación de servicios del Estado, destacando que adicionalmente generan beneficios sociales de empleo directo e indirectos y su efecto multiplicador para varios sectores de la población nacional.

Estos proyectos han sido aprobados en el pleno del Honorable Congreso Nacional y se han incorporado a la actividad reguladora de esta Superintendencia, que además de proteger derechos de la sociedad y del Estado, han generado para el fisco ingresos por más de 218 millones de Lempiras en concepto de cánones en el año 2013.

Cabe señalar que los múltiples proyectos de alianza público privado que se han aprobado tienen un impacto en el presupuesto de la institución, motivo por el cual, hemos gestionado ante la Secretaría de Finanzas la ampliación de una asignación presupuestaria que contempla el artículo 37 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, con lo cual se garantiza el adecuado funcionamiento de esta institución.

Finalizo esta reseña reiterando nuestro compromiso de cumplir la ley y los convenios tutelados, promoviendo en primer lugar el respeto a los usuarios en cuanto al acceso a servicios de calidad prestados en forma segura y oportuna, además de velar por los intereses generales de nuestra Nación, particularmente aquellos que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Agradeciendo de antemano la atención que dispensen al informe remitido, me place reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente.


EMILIO CABRERA CABRERA
Superintendente Alianza Público Privada

3 LA SUPERINTENDENCIA COMO ENTE REGULADOR

El 16 de septiembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto No. 143-2010 que crea la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, la cual deroga el Decreto Legislativo No. 283-98 de fecha 20 de noviembre de 1998, contentivo de la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional, excepto aquellas alianzas público privadas que estén en proceso de ejecución, se regirán por sus contratos y la última ley mencionada.

En esta Ley de Alianza Público-Privada, se crea la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera.

La Superintendencia de Alianza Público-Privada (APP) sustituyó a la Superintendencia de Concesiones y Licencias, la cual tiene una función normativa, supervisora, fiscalizadora y sancionadora; y será dirigida por tres Superintendentes nombrados por el Poder Legislativo. El actual Superintendente Abogado Emilio Cabrera, fue ratificado a través de esta Ley, como uno de los tres Superintendentes de Alianza Público-Privada, por el período restante para el cual fue electo. Aún no han sido nombrados los Superintendentes restantes que manda la ley.

El Abogado Emilio Cabrera Cabrera, tomó posesión de su cargo el 30 de septiembre de 2009.

El 24 de agosto del año 2012, la Superintendencia de Alianza Público Privada, cumplió 13 años de haber sido fundada.

3.1 *Estructura Orgánica*

La estructura orgánica continua de la siguiente forma:

- a) La Superintendencia (Un Abogado, con asistencia de una Secretaria)
- b) La Secretaría General (Una Abogada)
- c) La Unidad Técnica (Tres Ingenieros Civiles)
- d) Administración y Finanzas (Un Licenciado en Contaduría, un Perito Mercantil y una Secretaria)
- e) Asesoría Legal (Una Abogada)
- f) Auditoría Interna (Una Licenciada)

- g) Oficina de Registro y de Información Pública (Un Bachiller en Ciencias y Letras)
- h) Dependencia de Fiscalización (Una Licenciada en Administración Pública y dos Peritos Mercantiles)
- i) Soporte Técnico
- j) Informática
- k) Control y Gestión Administrativa
- l) Servicios Generales (una aseadora y un motorista-conserje)

Las dependencias señaladas en los literales i), j) y k) no cuentan con personal por falta de recursos presupuestarios.

Las oficinas de la Superintendencia están ubicadas en Tegucigalpa, M.D.C., en la colonia Palmira, Avenida República de Chile y Paseo Panamá, edificio CIICSA segundo nivel.

La Superintendencia en el ejercicio de sus atribuciones, realizó una serie de actividades durante el año 2013, entre las que se destacan las siguientes:

3.2 Participación del Superintendente en diversas Reuniones de trabajo y Foros

- Se participó en diversas reuniones con el Gerente General de Interairports S.A., para dar seguimiento a todos los aspectos técnicos y legales de la concesión de los cuatro aeropuertos internacionales del país. Se le dio especial importancia a la implementación del Sistema de Seguridad Operacional en todos los aeropuertos, lo cual fue el inicio de las acciones para lograr la Certificación del aeropuerto Ramón Villeda Morales.
- Se llevaron a cabo varias reuniones con el Señor Director General y Especialistas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para tratar aspectos técnicos y legales en los aeropuertos concesionados, así como de verificación en el cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión, en forma especial el tema de seguridad de los aeropuertos y las obras en construcción en los aeropuertos.
- Asimismo se realizaron reuniones con altos funcionarios de SOPTRAVI para tratar el tema del concesionamiento de los aeropuertos así como el seguimiento de las carreteras llamadas Corredor Logístico y Corredor Turístico.
- Se realizaron varias inspecciones a los aeropuertos, para dar seguimiento a las obras en ejecución y al mantenimiento de la infraestructura de los mismos.

- Se mantuvo una comunicación constante con los Comisionados de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), para el seguimiento de los proyectos de concesión: Corredor Logístico, Corredor Turístico, construcción y Rehabilitación de la Carretera desvío a Yamaranguila - El Obispo y San Miguelito - San Juan, Aeropuerto de Palmerola y Terminales de Contenedores y Carga General y de Gráneles en Puerto Cortés.
- A efectos de conocer las instalaciones y funcionamiento de la Empresa Nacional Portuaria, se realizó una visita a la misma y se abordó el tema de la concesión de las Terminales de Contenedores y Carga y Terminal de Gráneles con su Gerente General, Ingeniero Darío Gámez.
- Con el propósito de obtener una ampliación al Presupuesto de la Superintendencia correspondiente al año 2014, se efectuaron reuniones con el Sub Secretario de Estado en la Secretaría de Finanzas, con el Secretario General del Congreso Nacional y con el Comisionado Presidente de COALIANZA.
- Se efectuaron varias reuniones con el Señor Jim Hallmark, representante de la Corporación del Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América, con el propósito de identificar oportunidades dentro de la implementación de proyectos público privado, así como de obtener una asistencia a través de un consultor que implemente un programa de fortalecimiento para la Superintendencia en temas como la administración de contratos a regular, establecimiento de políticas y procedimientos a utilizar conforme a la Ley, capacitaciones, etc., todo lo anterior dentro del marco de Programa Umbral que la Corporación del Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América implementará en Honduras.
- Para el seguimiento correspondiente, se llevaron a cabo diversas inspecciones a los proyectos en ejecución.
- Fueron atendidas las invitaciones siguientes:
 - ✓ Asistencia a la Ceremonia de Instalación de la Cuarta Legislatura Periodo 2010 – 2014, el 25 de enero de 2013
 - ✓ Firma del contrato de construcción del proyecto: Construcción y Pavimentación del Tramo Desvío a Yamaranguila - El Obispo y Rehabilitación del tramo carretero San Miguelito – San Juan y su mantenimiento, en el departamento de Intibucá, con las instituciones COALIANZA, Banco FICOHSA y la constructora Williams y Molina, el 25 de enero de 2013.
 - ✓ Asistencia al Foro “Integridad y Valores de los Servidores Públicos con Enfoque en Control Interno”, el 7 de junio de 2013

- ✓ Conferencia: “Autoevaluación y Control Interno” impartida por ONADICI, el 19 de junio de 2013
- ✓ Conferencia: “Consecuencias Jurídicas que se derivan del Seguro Aeronáutico frente a la Responsabilidad Civil” el 27 de junio de 2013
- ✓ Asistencia a la Primera Jornada de Balance de Gestión de COALIANZA, el 14 de agosto de 2013
- ✓ Firma del “Programa Umbral entre el Gobierno de Honduras y la Corporación del Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América, a ser implementada por la cuenta del Milenio – Honduras, el 18 de septiembre de 2013
- ✓ Inauguración “Rehabilitación Puente sobre el Río Choloma, el 11 de noviembre de 2013

4 CONCESIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS: CORREDOR LOGÍSTICO Y CORREDOR TURÍSTICO

4.1 Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio, Tegucigalpa - Villa de San Antonio - San Pedro Sula - Puerto Cortés

Como resultado del Concurso Público Internacional realizado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), se otorgó la Concesión de la carretera que comprende los tramos de Goascorán a la Villa de San Antonio, Tegucigalpa a la Villa de San Antonio a San Pedro Sula y Puerto Cortés, con una longitud aproximada de 392 Km. (ver figura 4.1), a la empresa Concesionaria Vial Honduras S.A. de C.V., quien como Concesionario será el responsable de la ejecución de obras, operación y mantenimiento de la carretera por un período de 20 años y una inversión aproximada de US\$ 90.5 millones; corresponde a la Superintendencia de Alianza Público Privada su regulación conforme a Ley.

El Soberano Congreso Nacional, aprobó este contrato el día 20 de diciembre de 2012 y entró en vigencia el 8 de marzo de 2013.

Figura 4.1 Corredor Logístico



4.1.1 Cronología de avance del Proyecto:

Durante el año 2013, el Concesionario trabajó en la elaboración de los respectivos estudios de Ingeniería y de Impacto Ambiental, en los tramos de Ampliación de la vía y en los de Puesta a Punto para comenzar las actividades. Dichos estudios fueron concluidos y entregados para su revisión final a la SAPP y SOPTRAVI el 3 de diciembre de 2013, cumpliendo con el plazo establecido contractualmente.

La SAPP remitirá a SOPTRAVI como lo manda el contrato su opinión y observaciones a los estudios presentados, en fecha 3 de enero de 2014, para la aprobación final por parte del Concedente.

Se contrató por parte de COALIANZA , a un Supervisor de Obras que apoyará las opiniones y aprobaciones que emita la SAPP, esta Supervisión la conforma el Consorcio CINSA-TECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 9 de octubre de 2013, el Concedente hizo entrega formal de los sub-tramos Taulabé-La Barca, Rio del Hombre-Inicio del Valle de Comayagua; además se entregaron los sub-tramos San Pedro Sula-Puerto Cortés, Villanueva-San Pedro Sula y el Inicio del Valle de Comayagua-Final del Valle de Comayagua; debido a que el gobierno aún realiza trabajos de construcción quedan pendientes de entrega, los sub-tramos Goascorán-La Villa de San Antonio y La Barca-Villanueva; la Concesionaria comenzó desde esa fecha el mantenimiento rutinario en los sub-tramos entregados y aceptados, formalizando los informes correspondientes como lo estipula el contrato de concesión.

La concesionaria, entre los meses de agosto y octubre realizó los trabajos de rehabilitación del puente del lado derecho sobre el rio Choloma, revistiendo y rellenando con escollera de piedra las bases del puente y reconstruyendo la losa de la superestructura, trabajos que se recibieron e inauguraron el 11 de noviembre de 2013.

Los sub-tramos que aún se encuentran en la etapa de construcción por parte del Estado, presentan las siguientes condiciones:

Goascoran-El Quebrachal:

Se encuentra en la etapa de licitación en los próximos meses del presente año por parte de SOPTRAVI.

El Quebrachal-La Villa de San Antonio:

Este tramo está en construcción por parte del Estado, con un avance estimado de 70%.

La Barca-Villanueva:

Se encuentra en ejecución por parte del Estado, con un avance estimado del 95%, se construye con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, dentro del Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico, Plan Puebla-Panamá, Carretera CA5 Norte; y su estado actual es el siguiente:

a) Sección III: La Barca-Pimienta Norte:

Constructora: ASTALDI

Supervisa: LAVALÍN-CINSA S.A. de C.V.

Organismo Gestor: SECOPT-MCA

El proyecto consiste en la construcción de dos tramos de la carretera CA-5, con las siguientes características:

Tramo La Barca-Valdespín, con una longitud de 12.20 Km.

Repavimentación y señalización de dos carriles existentes.

Tramo Valdespín-Puente Ulúa, con una longitud de 7.70 Km.

Construcción de dos carriles nuevos, caja vehicular, pavimentación, drenajes, señalización por nuevo alineamiento. Con las características geométricas siguientes: calzada de dos carriles ancho total 7.30 metros, 3.65 metros por carril y hombros de 1.50 metros.

Fecha de terminación de la obra 15 de febrero de 2014.

b) Sección IV: Pimienta Norte-Villanueva:

Constructora: CONCAY

Supervisa: A.C.I. Consultores

Organismo Gestor: SOPTRAVI-MCA

El proyecto consiste en la construcción y pavimentación con concreto asfáltico de la carretera CA-5, de 4 carriles de circulación vehicular entre la estación 18+983 y la estación 25+517, hasta la intersección con los 4 carriles existentes en la comunidad de Villanueva; la construcción del drenaje, incluyendo 2 cajas vehiculares y un puente de concreto sobre el río Ulúa en la comunidad de Pimienta con las siguientes características: longitud total 320 metros, ancho total para 4

carriles de 22 metros, con un total de 9 luces, 2 estribos y 7 pilastras, 2 de ellas circulares, 72 vigas, pretilas y barrera central de separación de los sentidos de circulación vehicular. Actualmente la obra está concluida en un 95%.



4.2 Corredor Turístico El Progreso – Tela y Tramos San Pedro Sula – El Progreso y La Barca – El Progreso

A través del Concurso Público Internacional realizado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), se otorgó la Concesión de la carretera que comprende los tramos de El Progreso a Tela, San Pedro Sula al Progreso y La Barca al Progreso (ver figura 4.2), a la Empresa Autopistas del Atlántico S.A. de C.V., quien como Concesionario será el responsable de la ejecución de obras, operación y mantenimiento de la carretera, con un monto estimado de inversión de US\$ 150 millones.

El período de la concesión es de 30 años y corresponde a la Superintendencia de Alianza Público Privada su regulación conforme a Ley.

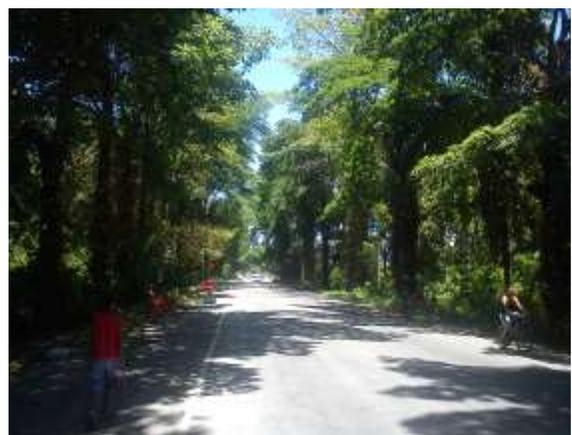
El Soberano Congreso Nacional, aprobó este contrato el día 20 de diciembre de 2012 y entró en vigencia el 8 de marzo de 2013.

Figura 4.2 Corredor Turístico



Se contrató por parte de COALIANZA, a un Supervisor de Obras que apoyará las opiniones y aprobaciones que emita la SAPP, esta Supervisión la conforma el Consorcio Nippon Koei CO. Ltd, Nippon Koei Latin America-Caribbean Co. LTD (Japón) y Gabinete Técnico, S.A de C.V de Honduras; con un monto de US\$ 3,310,050.17.

El concesionario ha procedido a la fecha con la entrega para su revisión, de los Estudios de Ingeniería e Impacto Ambiental, a SOPTRAVI y a la Superintendencia, quien emite su Opinión al Concedente, previo a su aprobación.



4.3 Contrato del Fideicomiso del Proyecto Construcción Carretera El Obispo – Empalme con carretera a La Esperanza; Rehabilitación San Miguelito-San Juan; Bacheo del Tramo San Juan Gracias – Santa Rosa de Copán y Mantenimiento de la carretera La Esperanza –Santa Rosa de Copán

A través del Concurso Público Internacional realizado por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), se contrató el Proyecto mencionado bajo la modalidad de una Alianza Público Privada, siendo las partes: COALIANZA como Organismo Gestor, Banco FICOHSA como Fiduciario, Constructora William & MOLINA como Operador y el Supervisor de Obras Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA), ambos seleccionados por el Fiduciario a través de concursos públicos.

El proyecto está localizado en la región Occidental del País, en el Departamento de Intibucá; forma parte de la carretera que conduce de la Esperanza a las ciudades de Gracias y Santa Rosa de Copán, en los departamentos de Lempira y Copán, respectivamente; funcionando como tránsito para la movilización de mercadería a nivel Local, Regional y Nacional, ya que Santa Rosa de Copán, es el principal centro del comercio en la zona Occidental, además de ser un importante sitio Turístico, debido a las cercanías con las Ruinas de Copán.

La Primera Etapa consiste en la construcción de los siguientes tramos:

- a. El Obispo-empalme con carretera a la Esperanza, con una longitud de 7.10 kilómetros.
- b. Acceso a Yamaranguila, con una Longitud de 1 kilómetro.
- c. Rehabilitación del tramo San Juan – San Miguelito con una longitud de 12 kilómetros.
- d. Mantenimiento del tramo El Obispo – Empalme con carreta La Esperanza, longitud de 7.10 kilómetros, Libramiento de Yamaranguila, longitud de 1.5 kilómetros, El Obispo - San Miguelito con 20 kilómetros de logitud, San Miguelito – San Juan con 12 kilómetros; para una longitud total de 40.6 kilómetros, por un período de 10 años. A un costo de 153.00 millones de lempiras.

El financiamiento es suministrado por la empresa William y Molina, a la cual se le pagará por parte del Estado, a partir del segundo año del contrato, una cuota de repago de Lps. 43,000,000.00, una vez finalizada la construcción correspondiente. Lo anterior bajo la modalidad siguiente:

AÑOS	ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUOTA DE REPAGO (8)
AÑO 1	Construcción y Pavimentación del Tramo Desvío a Yamaranguila-El Obispo, con 8.6 km de longitud y Rehabilitación del Tramo San Juan-San Miguelito en una longitud de 11.44 km	
Año 2		Mantenimiento Rutinario de 40.7 kms Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 3		Mantenimiento Rutinario de 40.7 kms Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 4		Mantenimiento Rutinario de 40.7 kms Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 4		Mantenimiento Rutinario de 40.7 kms Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 6		Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 7		Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 8		Repago de la Inversión y Mantenimiento
Año 9		Repago de la Inversión y Mantenimiento

El plazo de construcción de la obra es de 6 meses, concluyó el 31 de Diciembre de 2013, pero debido a las condiciones reales desfavorables presentadas durante la construcción de las obras ejecutadas, las obras adicionales necesarias y la severidad con que azotó la estación lluviosa en la zona; el contratista ha solicitado al Comité Técnico con la justificación preliminar de la supervisión, una ampliación del plazo contractual hasta el 23 de Mayo del 2014.

La participación de la SAPP en este proyecto se contrae principalmente a la formulación de observaciones a los informes presentados por el Fiduciario, sin embargo el Comité Técnico del proyecto ha permitido la presencia de un ingeniero de la SAPP en sus reuniones mensuales.



5 CONCESIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTÉS

5.1 *Diseño, Financiamiento, construcción, conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General en Puerto Cortés.*

El contrato fue firmado con fecha 21 de marzo de 2013, entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) en representación de la República de Honduras, y Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (FICOHSA) como institución Fiduciaria en el Fideicomiso del proyecto, por una parte; y Operadora de Puerto Cortés, S.A. de C.V., por la otra, en su calidad de Operador.

La vigencia del contrato inicia a partir de la fecha de su suscripción concluye el 30 de agosto del año 2042, teniendo el Fideicomiso el mismo periodo de vigencia.

Las actividades principales del Operador, conforme al contrato son:

- a) El diseño, Financiamiento y Construcción de Obras.
- b) La recepción de las Obras de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).
- c) Conservación de la Terminal, incluyendo las obras del Operador y de la ENP.
- d) El Equipamiento, Operación y Explotación de la Terminal.
- e) La prestación de los Servicios.
- f) La reversión de los Bienes de la Terminal en los términos establecidos.

Las Obras en su fase inicial comprenden dos componentes:

1. La realización de las Obras de la ENP a través de un financiamiento BID de 135 millones de dólares, las cuales se construirán en terrenos ganados al mar y que pasarán a formar parte de los bienes del Fideicomiso y que consisten en:
 - 2 nuevos amarraderos con una longitud de 550 metros y una profundidad marina mínima de agua de -12 metros. El

muelle se entregará con la viga cantil, bolardos, defensas y raíles para las grúas pórtico de muelle.

- Dragados a -12 metros para contar con una zona de maniobras de buques con eslora de hasta 6,000 TEU.
 - Obras de relleno y consolidación del terreno teniendo en cuenta el modelo de almacenaje y apilamiento de contenedores y la utilización de equipamiento específico y grúas de patio portacontenedores definidas por el Operador.
2. Obras Obligatorias Iniciales a ser ejecutadas por el Operador:
- Refuerzo y/o acondicionamiento del muelle existente 5, obras de reorganización, acondicionamiento y mejora del patio actual de contenedores y construcción vial de acceso y vallado de la terminal.
 - Construcción de la superestructura de los 2 nuevos amarraderos especializados en la atención de naves portacontenedores.

Las Obras Obligatoria iniciales deberán finalizarse en 30 meses a partir de la fecha de recepción de las Obras de la ENP.

El Operador comenzará operando en la infraestructura existente actualmente para contenedores y carga general en el puerto, el muelle 5 y el muelle 4.

3. Obras Obligatorias Iniciales sobre la Infraestructura Existente. En esta etapa el Operador realizará en un plazo de 24 meses desde la Toma de Posesión, las siguientes obras
- Refuerzo y acondicionamiento del muelle 5, con los siguientes requerimientos:
 - Reparación de estructura existente para cumplir con la operación de grúas móviles de muelle.
 - Reemplazo de las defensas existentes para el atraque seguro de los buques esperados
 - Reparación y/o reposición de las bitas/bolardos dañados
 - Demolición de edificaciones existentes en desuso.
 - Reorganización de los espacios para la explanada y mejora de los pavimentos y vías internas.
 - Mejora de las redes de suministros de la Terminal (red eléctrica, red de agua, telefonía) y redes de saneamiento requeridas.

- Adecuación de espacios para inspecciones aduaneras.
 - Construcción del tramo de carretera perimetral desde las puertas del puerto hasta el límite de la Terminal.
 - Del cercado perimetral
 - Incorporación de al menos 4 grúas móviles de muelle.
4. Obras Obligatorias Iniciales de Nuevo Desarrollo.
- Una vez recibidas las obras de la ENP el Operador deberá realizar en un período de 24 meses, las siguientes actuaciones:
- Pavimentación de una nueva zona de explanada destinada al depósito y operación de los contenedores.
 - Construcción de las puertas de entrada/salida a la Terminal.
 - Desarrollo de nuevas redes de suministros, de un sistema de recogida y proceso de aguas sanitarias de la Terminal, de productos oleosos, una red de drenaje de aguas pluviales de la Terminal y construcción de canal de aguas pluviales provenientes de la ciudad por colectores existentes.
 - Desarrollo del nuevo sistema de iluminación de la Terminal y de nuevos edificios administrativos y para llevar a cabo los procedimientos aduaneros.
 - Construcción del cerco perimetral de una nueva zona de parkins para camiones y vehículos del personal de la Terminal y nuevas zonas de almacenaje de contenedores Reefer con 250 conexiones eléctricas.
 - Creación de zonas específicas para productos peligrosos.
 - Incorporación de 2 nuevas grúas de muelle tipo Gantry y todo el equipo de patio necesario

El Operador debe invertir un monto total de 624 millones de dólares, al final del periodo de la concesión.

La Superintendencia está facultada para imponer las sanciones establecidas contractualmente en caso de incumplimientos del Operador, así como para emitir opiniones en temas específicos.

La supervisión de obras estará a cargo de un Supervisor nombrado para tal efecto por el Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por COALIANZA, la ENP, el Operador y el Fideicomiso.



6 DESARROLLO DEL CONCESIONAMIENTO DE LOS CUATRO AEROPUERTOS DEL PAÍS

El concesionamiento de los aeropuertos internacionales del país involucra la participación permanente de la Superintendencia en diversos aspectos; a continuación se resumen los principales eventos durante el año 2013:

6.1 *Solicitud de modificación de tarifas por parte de Interairports S.A.*

En el mes de febrero del año 2013 el concesionario presentó la solicitud de aprobación al incremento de tarifas, tomando en cuenta que el contrato de concesión establece el aumento de las tarifas en forma anual, aplicándoles el factor de inflación ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica para las tarifas establecidas en dólares y la inflación reportada por el Banco Central de Honduras a las tarifas en lempiras. Lo anterior previa verificación de la Superintendencia.

Las tarifas vigentes por servicios para el período comprendido del 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1-1: Tarifas vigentes en el año 2013

Tarifas	Tarifa 2012	Incremento Anual	Nueva Tarifa 2013
Aterrizaje Internacional	\$3.00	1.70%	\$3.05
Facturación Mínima por operación	\$9.98	1.70%	\$10.15
Aterrizaje Nacional	\$1.26	1.70%	\$1.28
Facturación Mínima por operación	\$6.24	1.70%	\$6.35
Estacionamiento Internacional	\$0.48	1.70%	\$0.49
Estacionamiento Nacional	\$0.48	1.70%	\$0.49
Iluminación Internacional	\$1.49	1.70%	\$1.52
Facturación Mínima por operación	\$6.24	1.70%	\$6.35
Iluminación Nacional	\$0.48	1.70%	\$0.49
Facturación Mínima por operación	\$3.73	1.70%	\$3.79
Puente de Embarque Internacional	\$62.43	1.70%	\$63.49
Puente de Embarque Nacional	\$12.48	1.70%	\$12.69
Salida Internacional	\$31.21	1.70%	\$31.74
Salida Nacional	L. 36.99	5.40%	L. 38.99

6.2 Volumen de Pasajeros y de carga en los aeropuertos concesionados:

La salida de pasajeros ocurrida en los aeropuertos concesionados desde su inicio en el año 2000 al año 2013, se muestra a continuación

Cuadro 6.2-1: Salida de Pasajeros Nacional e Internacional

AÑO	TONCONTÍN	RAMON VILLEDA MORALES	GOLOSÓN	JUAN MANUEL GALVEZ	TOTAL
2013**	223,602	295,520	56,480	106,902	682,524
2012	291,877	384,730	87,768	123,850	888,225
2011	277,795	391,048	94,704	124,869	888,416
2010	256,945	372,842	90,278	108,287	828,352
2009	221,697	352,936	85,949	86,452	747,034
2008	225,981	420,296	101,432	104,655	852,364
2007	282,285	347,824	112,963	112,136	855,208
2006	272,793	302,513	115,320	104,076	794,702
2005	258,425	293,060	127,277	107,997	786,759
2004	252,751	282,604	138,727	109,002	783,084
2003	236,291	261,391	158,335	122,485	778,502
2002	225,683	254,033	155,403	113,503	748,622
2001	232,173	253,891	143,828	106,063	735,955
2000*	58,993	57,421	36,409	21,310	174,133

Año 2013** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Solamente en los aeropuertos de Toncontín y Ramón Villeda Morales, existen terminales de carga, con oficinas de la Dirección General de Aduanas; el manejo de carga está bajo la responsabilidad de SWISSPORT, S.A., empresa subsidiaria de Interairports, ambas terminales manejan carga aérea y terrestre, siendo mayor el volumen de carga terrestre que el aéreo.

Los volúmenes de carga en estos aeropuertos desde el inicio de la concesión hasta el año 2013, se muestran a continuación:

**Cuadro 6.2-2: Volúmenes de carga
(Kilos)**

AÑO	TONCONTÍN	RAMON VILLEDA MORALES	TOTAL
2013**	4,645,510	5,007,166	9,652,676
2012	7,530,864	8,132,843	15,663,707
2011	7,889,828	9,955,063	17,844,891
2010	8,481,509	10,419,091	18,900,600
2009	8,178,033	10,260,363	18,438,396
2008	11,877,323	17,777,504	29,654,827
2007	15,889,026	20,110,700	35,999,726
2006	56,506,087	19,819,123	76,325,210
2005	89,896,441	21,983,463	111,879,904
2004	61,198,810	27,240,181	88,438,991
2003	56,922,281	21,364,552	78,286,833
2002	57,125,836	19,141,771	76,267,607
2001	66,044,622	17,695,921	83,740,543
2000*	23,592,062	7,245,804	30,837,866

Año 2013** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

6.3 Ingresos de la Concesión en Beneficio del Estado

Durante el año 2013 la concesionaria Interaiports S.A. pagó al Estado de Honduras, un canon de **Lps. 213,418,861.00 (Doscientos trece millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos sesenta y un lempiras)**, correspondiente al 34.4% de los ingresos brutos del concesionario. El canon pagado en el 2013 corresponde a la suma de tres trimestres de este año y un trimestre del 2012.

A continuación se muestran los ingresos brutos del concesionario y el canon pagado al Estado, acumulado desde inicio de la concesión y auditados por la Superintendencia.

Cuadro 6.3-1: Ingresos Brutos y Canon pagado por Interairports S.A. (Lempiras)

AÑO	INGRESOS BRUTOS DEL CONCESIONARIO (Lempiras)	CANÓN DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO (Lempiras)
2013**	498,411,016.14	167,412,275.00
2012	595,086,712.77	199,959,683.07
2011	549,649,753.00	185,676,101.03
2010	495,515,349.00	168,449,991.32
2009	437,944,103.17	148,148,080.26
2008	488,271,316.10	165,926,063.69
2007	458,536,208.00	156,339,319.94
2006	382,381,123.00	131,322,811.87
2005	354,810,390.00	122,054,774.06
2004	319,071,474.02	112,711,961.73
2003	306,052,341.00	121,438,202.33
2002	276,286,628.65	109,627,495.10
2001	240,002,933.80	95,230,524.10
2000 *	61,969,134.00	24,588,670.71
TOTAL	5,464,007,218.40	1,908,893,387.90

Año 2013** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

Los ingresos al Estado durante el año 2013 en concepto de canon se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 6.3-2 Ingresos por canon año 2013 (Lempiras)

DESCRIPCIÓN	CANÓN DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO
IV Trimestre - 2012	46,006,586.00
I – II y III Trimestre - 2013	167,412,275.00
TOTAL 2013	213,418,861.00

6.4 Obras y Actividades realizadas en los Aeropuertos

6.4.1 Aeropuerto Toncontín

Se realizaron diversos bacheos en la pista y calle de rodaje. Se terminó la sustitución del sello asfáltico entre las juntas de las losas de concreto en la plataforma de aviación comercial.

Se mejoró el acceso de pasajeros desde la plataforma al segundo nivel de la terminal aérea y viceversa, con la construcción de nuevas gradas eléctricas, un nuevo pasillo estéril y la habilitación de una nueva puerta hacia las salas de espera.

Se rehabilitó con concreto hidráulico la calle de servicio frente a Tecnologías Unidas.

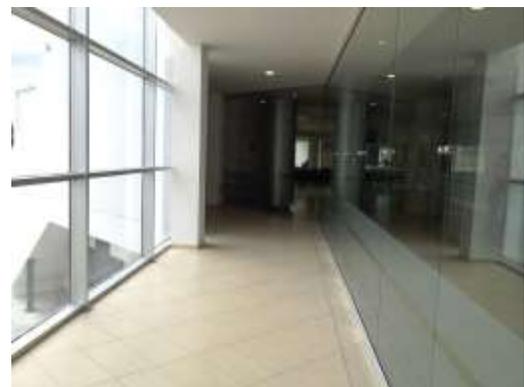
Los umbrales de las cabeceras de la pista de aterrizaje fueron señalizados.

Se terminó la construcción y remodelación de un hangar existente.

Se construyó el drenaje entre la plataforma sur y la calle de rodaje que eliminó el empozamiento de aguas lluvias en esa zona.

Se llevó a cabo un simulacro sobre Interferencia Ilícita y Excursión de Pista, en el cual participó todo el personal del aeropuerto y fue coordinado a través del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Se inició en el aeropuerto la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), requisito obligatorio en el Anexo 19 de la OACI a partir de junio de 2011, se llevaron a cabo capacitaciones con todo el personal involucrado en actividades en plataforma y campo aéreo (concesionario, líneas aéreas, DGAC, empresas de *ground handling*, etc.) asignándose para este propósito un vehículo exclusivo a cargo del Coordinador de SMS del aeropuerto.





6.4.2 Aeropuerto Ramón Villeda Morales

Se terminó la impermeabilización del techo de la Terminal Aérea. Se reubicó la oficina del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a un espacio más amplio e independiente en el tercer nivel.

Se reemplazaron 8 losas de concreto en la calle de rodaje y se sellaron grietas existentes.

Se remodeló la Estación SEI, con el reemplazo total de todo el techo, remodelación de los baños, reacondicionamiento de la clínica de bomberos y la pintura exterior de toda la estación.

Se adquirió una nueva unidad contra incendios marca E-ONE, con una capacidad de 2,000 galones.

Se reemplazaron 500 metros lineales del cerco perimetral contiguo a la ciudad de La Lima, y se clausuró el portón #11.

En la plataforma de la antigua terminal aérea, se colocaron 13,000 metros cuadrados de sello asfáltico.

Fueron señalizados horizontalmente los umbrales de pista.

El concesionario ha iniciado los primeros pasos para la Certificación de este Aeropuerto, lo que implica el cumplimiento de requisitos contemplados en los Anexos de la OACI, para lo cual desarrolló el Curso de Certificación de Aeropuertos, Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) y Sistema de Gestión de Pavimentos, del 12 de febrero al 1 de marzo, con representantes de todas las empresas e instituciones gubernamentales involucradas en actividades aeroportuarias.

El documento 9859 de la OACI, define la Seguridad Operacional como el estado en que el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.

Por lo anterior, se inició en el aeropuerto la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), requisito obligatorio en el Anexo 19 de la OACI a partir de junio de 2011, llevándose a cabo capacitaciones con todo el personal involucrado en actividades del aeropuerto (concesionario, líneas aéreas, DGAC, empresas de *ground handling*, etc.) asignándose para este propósito un vehículo exclusivo a cargo del Coordinador de SMS del aeropuerto, quien es el responsable de la identificación de peligros.

El Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), fue aprobado por la DGAC en agosto del 2013, para todos los aeropuertos concesionados.





6.4.3 Aeropuerto Golosón

En este aeropuerto se procedió a colocar el sello asfáltico Rejuvaseal en toda la plataforma comercial y en calles de rodaje Alfa y Charlie, cubriendo un área de 21,852 metros cuadrados. Se señaló el acceso a la Estación SEI y se adquirió una nueva unidad contra incendios marca E-ONE, con una capacidad de 1,500 galones.

Se inició en el aeropuerto la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), requisito obligatorio en el Anexo 19 de la OACI a partir de junio de 2011, se llevaron a cabo capacitaciones con todo el personal involucrado en actividades en plataforma y campo aéreo (concesionario, líneas aéreas, DGAC, empresas de *ground handling*, etc.) asignándose para este propósito un vehículo exclusivo a cargo del Coordinador de SMS del aeropuerto.



6.4.4 Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

Se terminó la remodelación de la terminal consistente en: ampliación del vestíbulo de salidas nacionales e internacionales, ampliación del pasillo de llegadas nacionales e internacionales, ampliación de las áreas de: Control de Migración, Aduanas y la máquina de rayos X que se efectúa a los pasajeros que ingresan a la terminal.

Se ampliaron además las salas de espera para salidas nacionales e internacionales, uniéndolas en una sola área y eliminando el módulo de baños que estaba en medio de las mismas, reubicando el acceso al control de Migración y de Rayos X al equipaje de mano. Estas salas contarán con dos puertas de embarque adicionales.

Se reubicaron en nuevas áreas construidas adyacentes a la terminal: oficinas nuevas para la DGAC, oficinas administrativas de IASA, de OIRSA y Aduanas, así como el módulo de baños de las salas de espera. El área total ampliada es de 917 metros cuadrados.

En la plataforma de aviación comercial y conectores con pista, Alfa y Bravo, se colocó un sello asfáltico (Rejuvaseal) rejuvenecedor de asfalto en un área de 26,560 metros cuadrados y en las cabeceras 07 y 25 de la pista de aterrizaje en 7,274 metros cuadrados.

Se reparó el cerco perimetral del lado noroeste al final de la pista 25.

Se inició en este aeropuerto la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), requisito obligatorio en el Anexo 19 de la OACI a partir de junio de 2011, se llevaron a cabo capacitaciones con todo el personal involucrado en

actividades en plataforma y campo aéreo (concesionario, líneas aéreas, DGAC, empresas de *graund handling*, etc.) asignándose para este propósito un vehículo exclusivo a cargo del Coordinador de SMS del aeropuerto.



6.4.5 Inversiones realizadas en los Aeropuertos

Las inversiones que ha realizado el Concesionario en los aeropuertos, consistentes en obras de construcción, ampliación y mejoramiento de los mismos, así como en adquisición de equipo, desde el inicio de la concesión en octubre del año 2000 hasta abril del año 2013, se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 6.4-1: Inversiones en los Aeropuertos
Años: Octubre 2000- Abril 201**

AEROPUERTOS	Total
	(US\$)
Toncontín	42904,433.39
Ramón Villeda Morales	10681,503.20
Juan Manuel Gálvez	3942,127.21
Golosón	4743,975.67
GRAN TOTAL US\$	62272,039.48

6.5 *Problemas pendientes de resolución por parte del Estado*

6.5.1 Aeropuerto Toncontín:

El Estado ha realizado algunas acciones para indemnizar a los propietarios de los terrenos al sur del aeropuerto, sin resultados satisfactorios a la fecha.

Por lo anterior, al concesionario se le dificulta mejorar el cerco perimetral del aeropuerto en esa zona, pues ha tenido comunicación judicial para no realizar actividades dentro del predio no indemnizado, asimismo deslaves de material suelto se acumulan y dañan el cerco.

SOPTRAVI aún no ha hecho entrega formal de los terrenos de la ampliación de la pista al concesionario, ya que éstos no estaban incluidos al inicio de la concesión.

6.5.2 Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

Los terrenos adjudicados a los campesinos por el Instituto de la Propiedad en los predios del aeropuerto, tienen decretada la prohibición de celebrar actos y contratos ante el Juzgado de lo

Civil de San Pedro Sula, la Procuraduría General de la República interpuso una demanda de nulidad de dichos títulos.

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ha colocado rótulos en estos terrenos que prohíben la actividad agrícola y la tala de flora y fauna sin resultados efectivos a la fecha, manteniéndose la misma situación.



6.5.3 Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

Desde que dio inicio la concesión, se cuenta con la presencia de personas particulares que habitan en las propiedades del aeropuerto en menoscabo de la seguridad aeroportuaria.

El problema se agudiza ya que con las nuevas construcciones en los mismos, personas ajenas al aeropuerto acceden a él dañando la cerca perimetral y comprometiendo la seguridad aeroportuaria, ya que intrusos han provocado actos vandálicos en perjuicio de las instalaciones del aeropuerto.

La Superintendencia ha realizado acercamientos con la Alcaldía Municipal de Roatán, para solicitar la colaboración en el sentido de abstenerse de dar permisos de construcción en las áreas concesionadas.

Falta por parte del Estado indemnizar a los propietarios que habitan estos predios desde inicios de la concesión.

7 ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

7.1 Secretaría General

La Secretaria General de la Superintendencia, entre sus atribuciones tiene la de velar porque las peticiones y solicitudes se tramiten dentro de los plazos o términos legales; razón por la que en el año 2013, se efectuaron diversas diligencias administrativas a petición de parte y de oficio, mismas que se detallan a continuación:

7.1.1 Expedientes incoados durante el año 2013

- ✓ Expediente SAPP-001-2013, contentivo de solicitud de no objeción para la nueva estructura tarifaria vigente a partir del 01 de abril de 2013, al 31 de marzo de 2014.
- ✓ Expediente SAPP-002-2013, contentivo de acción de oficio para requerir pago por ajuste a canon correspondiente al tercer trimestre del año 2012.
- ✓ Expediente SAPP-003-2013, contentivo de solicitud de Revisión de Plan Maestro de Aeropuerto Internacional Toncontín de Tegucigalpa.
- ✓ Expediente SAPP-004-2013, contentivo de acción de oficio para requerir pago por ajuste a canon correspondiente al cuarto trimestre del año 2012
- ✓ Expediente SAPP-005-2013, contentivo acción iniciada de oficio para solicitar pago de ajustes a canon en concepto de cobro de tasa migratoria del periodo 27 de enero 2010 al 30 de septiembre de 2011.
- ✓ Expediente SAPP-006-2013, Contentivo de solicitud de Actualización de Plan Maestro de Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, de San Pedro Sula.
- ✓ Expediente SAPP-007-2013, Contentivo de solicitud de Actualización de Plan Maestro de Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez, de Roatán.
- ✓ Expediente SAPP-008-2013, Contentivo de solicitud de Actualización de Plan Maestro de Aeropuerto Internacional Golosón, de La Ceiba.
- ✓ Expediente SAPP-009-2013, contentivo de acción de oficio para requerir pago por ajuste a canon correspondiente al primer trimestre del año 2013

- ✓ Expediente SAPP-010-2013, contentivo de solicitud de aprobación de planos memoria descriptiva y la construcción del proyecto FBO, en la terminal del Aeropuerto Internacional Toncontín.
- ✓ Expediente número SAPP-011-2013, contentivo de solicitud de ejecución de obras sanitarias del colector general de la antigua terminal del Aeropuerto Ramón Villeda Morales.
- ✓ Expediente SAPP-009-2013, contentivo de acción de oficio para requerir pago por ajuste a canon correspondiente al segundo trimestre del año 2013.

7.1.2 Resoluciones Emitidas durante el año 2013

- ✓ Resolución Número SAPP-001-2013, contentiva de no objeción de estructura tarifaria vigente del 01 de abril de 2013, al 31 de marzo de 2014.
- ✓ Resolución Número SAPP-002-2013, contentiva de la aprobación de manual de las guías de auditoría para las fiscalizaciones.
- ✓ Resolución Número SAPP-003-2013, contentiva de aprobación de nueva modalidad en el goce de vacaciones del personal de la Superintendencia de Alianza público Privada.
- ✓ Resolución Número SAPP-004-2013, contentiva de Cancelación en razón de pensión por invalidez, de asesora legal.
- ✓ Resolución Número SAPP-005-2013, contentiva de nombramiento de nuevo asesor legal.
- ✓ Resolución Número SAPP-006-2013, contentiva de aprobación de Plan Maestro propuesta de Tercera Revisión del Aeropuerto internacional Toncontín.
- ✓ Resolución Número SAPP- 007-2013, a través del cual se establece proceso para coordinar interinstitucional el manejo de información relacionada con los derechos de aeropuertos, por parte de la dependencia de Fiscalización.
- ✓ Resolución Número SAPP-008-2013, contentiva de aprobación de Actualización Plan maestro del Aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales, de San Pedro Sula.
- ✓ Resolución Número SAPP-009-2013, contentiva de aprobación de Actualización Plan maestro del Aeropuerto internacional Juan Manuel Gálvez, de Roatán.

- ✓ Resolución Número SAPP-010-2013, contentiva de aprobación de Actualización Plan maestro del Aeropuerto internacional Golosón, de La Ceiba.

7.1.3 Diversas Actividades

Además de las actividades antes señaladas esta Secretaria General, realizó las siguientes:

- ✓ Asistir al señor superintendente.
- ✓ Se brindó la atención pertinente a las diversas solicitudes, efectuadas por diferentes instituciones estatales, concesionarias y particulares.
- ✓ Emisión de certificaciones.
- ✓ Se recepcionó y se le dio el trámite pertinente a la correspondencia recibida.
- ✓ Participación en reuniones y giras de trabajo institucionales e interinstitucionales.

7.2 Asesoría Legal

La Unidad de Asesoría Legal, realizó en el año 2013, entre otras las siguientes actividades:

7.2.1 Dictámenes y Opiniones Legales

- **DICTAMEN LEGAL UAL-SAPP 001-02-2013**
Correspondiente al expediente SAPP-001-2013 “Solicitud de no Objeción de nuevas Estructuras Tarifarias en los Aeropuertos, para el Periodo uno (1) de Abril 2013 al treinta y uno (31) de marzo 2014.”
- **Previo a Emitir Dictamen** sobre “Acción de Oficio para requerimiento de documentación vigente que acredite Contratos de Arrendamiento, convenios y otros suscritos por INTERAIRPORTS”, correspondiente al expediente SCL-003-2011.
- **Previo a Emitir Dictamen** sobre “Solicitud de Ejecución de Obras Sanitarias del Colector General de la Antigua Terminal del Aeropuerto Ramón Villeda Morales”, correspondiente al expediente SAPP-011-2013.
- **Dictamen Legal UAL/SAPP 002-10-2013**
- Correspondiente al Expediente SAPP-003-2013 “Propuesta de Revisión 2012, Aeropuerto Internacional de Toncontín”.
- **Dictamen legal UAL/SAPP 003-11-2013**
Correspondiente al expediente SAPP-003-2011 Acción de Oficio para requerimiento de documentación vigente que

acredite contratos de arrendamientos, convenios y otros suscritos por INTERAIRPORTS S.A.

➤ **Dictamen Legal UAL/SAPP 004-12-2013**

Correspondiente al expediente SAPP-011-2013 Solicitud de Ejecución de Obras sanitarias del Colector General de la Antigua Terminal del Aeropuerto Ramón Villeda Morales.

➤ **Dictamen Legal UAL/SAPP 005-12-2013**

Correspondiente al expediente SAPP-06-2013, Propuesta de Actualización de Plan Maestro Aeropuerto Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula

➤ **Dictamen Legal UAL/SAPP 006-12-2013**

Correspondiente al expediente SAPP-007-2013 Propuesta de Actualización de Plan Maestro Aeropuerto Juan Manuel Gálvez de Roatán.

➤ **Dictamen Legal UAL/SAPP-007-2012**

Correspondiente a expediente SAPP-008-2013 Propuesta de Actualización Plan Maestro Aeropuerto Golosón de la Ceiba.

7.2.2 Asistencia a reuniones y otras actividades

- Se brindó la atención legal pertinente a las diversas solicitudes, efectuadas tanto por los entes estatales, las concesionarias y particulares.
- Se participó en reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, SOPTRAVI, COALIANZA y las Concesionarias.
- Se asistió al Señor Superintendente con las opiniones legales solicitadas, así como a las Unidades de la Superintendencia que lo requirieron.

7.3 Unidad Técnica

A continuación se resumen brevemente las actividades principales realizadas por la Unidad Técnica durante el año 2013.

7.3.1 Actividades Técnicas y Reuniones Efectuadas

- En forma continua se formularon requerimientos al Concesionario de los aeropuertos para el cumplimiento del mantenimiento de las terminales aéreas en los Aeropuertos.
- Se realizaron reuniones con los técnicos de IASA para discutir la Revisión de los Planes Maestros de los aeropuertos.
- La Unidad emitió dictámenes técnicos, previo su análisis respectivo, en los temas siguientes:

- Expediente **SAPP-001-2013**, Solicitud de No Objeción de la Nueva Estructura Tarifaria, para el año 2013.
 - Expediente **SAPP-003-2013**, Propuesta de Revisión Plan Maestro del aeropuerto Toncontín.
 - Expediente **SAPP-006-2013**, Propuesta de Actualización Plan Maestro del aeropuerto Ramón Villeda Morales.
 - Expediente **SAPP-007-2013**, Propuesta de Actualización Plan Maestro del aeropuerto Juan Manuel Gálvez.
 - Expediente **SAPP-011-2013**, Solicitud de Aprobación de Planos, Memoria Descriptiva y Construcción del FBO Aeropuerto Toncontín.
 - Expediente **SAPP-011-2013**, Solicitud de Ejecución de Obras Sanitarias del Colector general de la Antigua Terminal del aeropuerto Ramón Villeda Morales.
-
- La Unidad contabilizó la inversión en infraestructura aeroportuaria, correspondiente al período de marzo 2012 a abril de 2013 para todos los aeropuertos, la cual fue de **US\$ 2,894,773.76 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y tres dólares con 76/100)**.
 - Se iniciaron reuniones con COALIANZA a fin de obtener información acerca de los nuevos concesionamientos de carreteras en el País, los cuales son los Corredores Logístico y Turístico.
 - Se llevaron a cabo múltiples reuniones con representantes técnicos de COALIANZA, SOPTRAVI, Supervisores y Concesionarios de los Corredores Logístico y Turístico, para el inicio de estos proyectos, determinación de plazos de cumplimientos contractuales y metodologías a seguir respecto a las cláusulas contractuales, y procedimientos de revisión y aprobación de los Estudios de Ingeniería e Impacto Ambiental presentados por ambos concesionarios.
 - Se participó en varias Aperturas de Ofertas Técnicas y Económicas de Concursos Públicos Nacionales e Internacionales promocionados por COALIANZA.

Otras Actividades:

- Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Técnica para el año 2013.
- Se elaboró el Informe Anual de Actividades de la Superintendencia, correspondiente al año 2011.

7.3.2 Actividades de Supervisión

Las supervisiones realizadas en los cuatro aeropuertos, giran alrededor de supervisar la construcción de nuevas obras en los aeropuertos y verificar el mantenimiento que el concesionario debe brindar a las instalaciones aeroportuarias. A continuación se resumen las principales actividades de supervisión realizadas en los aeropuertos.

- Se supervisaron las obras efectuadas en las terminales aeroportuarias y campo aéreo descritas en el capítulo 6.4.1.
- Se llevaron a cabo inspecciones conjuntas con personal técnico de la DGAC de SOPTRAVI, y representantes del concesionario IASA.



Supervisiones realizadas en los Corredores Logístico y Turístico:

- Se realizaron inspecciones conjuntas con los técnicos de SOPTRAVI, COALIANZA y las concesionarias:

Concesionaria Vial de Honduras S.A. de C.V. y Autopistas del Atlántico S.A. de C.V. y las empresas encargadas de la supervisión de estos corredores, Consorcios CINSA-TECNISA-CONASH-ASP y NIPPON KOEI-GATESA, respectivamente.

- Se realizó una visita a la Empresa Nacional Portuaria, a fin de conocer sus instalaciones y el alcance del proyecto de concesión de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
- Asimismo se inspeccionaron las instalaciones de los aeropuertos Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez, para constatar su correcto mantenimiento, y construcción de obras de remodelación de terminal, estación de bomberos, calles de rodaje y pista.

7.3.3 Curso y Congreso recibidos por Ingenieros de la Unidad Técnica

Curso de Certificación de Aeropuertos, Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) y Sistema de Gestión de Pavimentos, realizado en San Pedro Sula del 12 de febrero al 1 de marzo de 2013.

Curso Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), realizado en Tegucigalpa el 2 de octubre de 2013.

Participación en el II Congreso Internacional de Calidad Aeroportuaria, patrocinado por IASA y realizado el día 14 de noviembre de 2013.

7.4 Administración y Finanzas

La Unidad de Administración y Finanzas para el ejercicio fiscal 2013 desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto Financiero de la institución, donde se refleja la fuente de financiamiento por parte del gobierno central, a través de la Secretaría de Finanzas, además se muestra el gasto corriente y capital de las diferentes Unidades de la entidad. La asignación presupuestaria para el año 2013 fue de **L.10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS CON 00/100)**, el mismo fue ejecutado en un 100%. La Ejecución Presupuestaria Año 2013 se muestra en el cuadro 7.4-1.
- ✓ Administración eficiente del efectivo depositado en el Banco Central de Honduras, a través de adecuados controles

internos con sus respectivos estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y reconciliaciones mensuales por parte de la Auditoría Interna.

- ✓ Administración fiscal en lo relacionado con la elaboración y preparación en forma mensual de las declaraciones y pagos de impuesto sobre la renta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos y reportes financieros solicitados por sus auditores.
- ✓ Gestiones ante la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Presupuesto, Tribunal Superior de Cuentas y el Banco Central de Honduras sobre el financiamiento para las inversiones de capital, los gastos operativos y los gastos de funcionamiento de la institución.

Cuadro 7.4-1: Ejecución Presupuestaria

Al 31 de Diciembre de 2013

N° cuenta	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	SERVICIOS PERSONALES	
11000	Sueldos y Salarios Básicos	3251927.38
11500	Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	826882.99
14300	Gastos de Representación en el país	12587.05
	CONTRIBUCIONES PATRONALES	
11710	Contribuciones Patronales para Jubilación	1631400.07
11750	Contribuciones Patronales para Seguro Social	191070.66
11790	Otras Contribuciones Patronales	52796.01
6120	Contratos Especiales	329482.36
11600	Complementos	298026.46
21000	SERVICIOS BASICOS	
21000	Energía eléctrica	161120.81
21000	Teléfono Publico (fijos)	26315.68
21000	Servicio de telefonía Privada	43485.32
21141	Prestaciones sociales por pagar	136508.32
22000	Alquileres	894566.4
2000	Alquileres de estacionamientos	39312
200	Alquiler de Vehículo	0
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
25400	Primas y Gastos de Seguro	242133.85

25600	Publicaciones y Reproducciones	6592
25700	Servicio de Internet	74786.74
	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	
23300	Mantenimiento y Reparación de Equipos	6679.2
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo, Bienes	42378.59
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificio	0
23600	Mantenimiento de Sistema Informáticos	0
24000	SERVICIOS PROFECIONALES	
24000	Servicios Técnicos y Profesionales	36525
24000	Servicios técnicos de Capacitación	20000
	PASAJES Y VIATICOS	
26200	Viáticos	472175.25
26100	Pasajes	89499.7
27000	Impuestos, Derechos y Tasas y Gastos Judiciales	525814.65
39000	Otros Materiales y Suministros	109262.04
31100	Alimento y Bebida para Personas	81193.96
32300	Prendas de Vestir	0
61305001	Combustibles y Lubricantes	60391.99
	PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON	
33300	Productos de Papel y Cartón	19102.91
61304000	Producto de cuero y caucho	15397.31
33300	Productos de Artes Graficas	4592
33600	Textos de Enseñanza	0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	7548
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	27285.45
	MAQUINARIA Y EQUIPO	
42100	Equipo de Oficina y Muebles	78919.37
42600	Equipo para Computación	184240.48
12404100	Equipo de transporte (vehiculos)	0
TOTAL		10000,000.00

7.4.1 Sección de Contabilidad Financiera

- ✓ Contabilidad Administrativa, llevar registros contables de la entidad, elaboración de planillas de pago a los empleados, planillas de pago a instituciones como: Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Formación Profesional e Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos.
- ✓ Preparación de presupuestos de efectivo en forma mensual para el respectivo seguimiento y control presupuestario, con su evidencia suficiente y competente.
- ✓ Administración y protección de activos (inventarios) implementación de un adecuado registro contable, con sus depreciaciones, numeración y ubicación del mismo.
- ✓ Elaboración de Estados de Flujo de Efectivo mensuales sobre los orígenes de los fondos, usos y aplicaciones del recurso financiero de la institución.
- ✓ Elaboración de Estados Financieros de la institución en forma semestral, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF).
- ✓ Preparación de reportes financieros y de ejecución presupuestaria solicitada por la Contaduría General de la República en forma semestral y elaboración de cuadros financieros sobre transacciones corrientes, transacciones de capital, formación del capital financiamiento del déficit o destino del superávit y análisis de gastos de bienes y servicios.

7.5 Departamento de Fiscalización

La Dependencia de Fiscalización de la Superintendencia de Alianza Público Privada, es la responsable de inspeccionar la aplicación de las normas que define esta Superintendencia en asuntos de medición, facturación, usos por interrupción y/o restablecimiento de servicios, la calidad de los servicios prestados, así como del control sobre la correcta aplicación de tarifas, verificación de cumplimiento de acuerdos y contratos de licencias y todos los actos que sirvan de base para la determinación de sanciones, gestión oficial de acciones civiles o penales para asegurar el cumplimiento de las funciones de esta Institución.

Como parte de su Plan de Actividades correspondiente al año 2013, programó las siguientes actividades:

Realizar Las Fiscalizaciones Trimestrales, en los cuatro Aeropuertos Internacionales del País, para verificar el pago del Canon en la Tesorería General de la República y que luego reportan a este Ente Regulador.

7.5.1 Desarrollo de las Actividades

El Departamento de Fiscalización realizó en el año 2013, cuatro (4) fiscalizaciones, por cada uno de los cuatro Aeropuertos Internacionales del país: Toncontín, Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez.

7.5.2 Fiscalizaciones

La primera fiscalización corresponde al último trimestre del año 2012, las tres restantes corresponden a los tres trimestres (Enero a Septiembre) del año 2013, formando equipos de trabajo para la realización de los mismos, de la siguiente manera:

2.1.1- Fiscalización del IV trimestre del 2012	
Del 18 al 22 de marzo, 2013	Toncontín
Del 01 al 05 de abril, 2013	Toncontín
Del 18 al 22 de febrero, 2013	Golosón
Del 25 de febrero al 01 de marzo, 2013	Juan Manuel Gálvez
Del 04 al 08 de marzo, 2013	Ramón Villeda Morales
Del 11 al 14 de marzo, 2013	Ramón Villeda Morales
2.1.2- Fiscalización del I Trimestres del 2013	
Del 10 al 13 de junio, 2013	Ramón Villeda Morales
Del 24 al 28 de junio, 2013	Ramón Villeda Morales
Del 24 al 28 de junio, 2013	Golosón
Del 17 al 21 de junio, 2013	Toncontín
Del 27 al 31 de mayo, 2013	Toncontín
Del 01 al 05 de julio, 2013	Juan Manuel Gálvez
2.1.3- Fiscalización del II Trimestre del 2013	
Del 02 al 06 de septiembre, 2013	Ramón Villeda Morales
Del 09 al 13 de septiembre, 2013	Golosón
Del 16 al 20 de septiembre, 2013	Juan Manuel Gálvez
Del 16 al 20 de septiembre, 2013	Toncontín
Del 23 al 27 de septiembre, 2013	Toncontín
2.1.4 – Fiscalización del III Trimestre del 2013	

Del 18 al 22 de noviembre, 2013	Toncontín
Del 26 al 29 de noviembre, 2013	Toncontín
Del 02 al 06 de diciembre, 2013	Juan Manuel Gálvez
Del 09 al 13 de diciembre, 2013	Golosón
Del 16 al 20 de diciembre, 2013	Ramón Villeda Morales
Del 05 al 09 de Enero, 2014	Ramón Villeda Morales

Concluidas las respectivas fiscalizaciones se procede a elaborar el informe trimestral de la auditoria, se discute con el Concesionario y se presentan los ajustes si proceden.

Durante el año 2013 se realizó un ajuste al canon de concesión pagado por el concesionario de **Lps. 585,414.57 (Quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce lempiras con 57/100).**

Los ingresos auditados desde el inicio de la Concesión al año 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

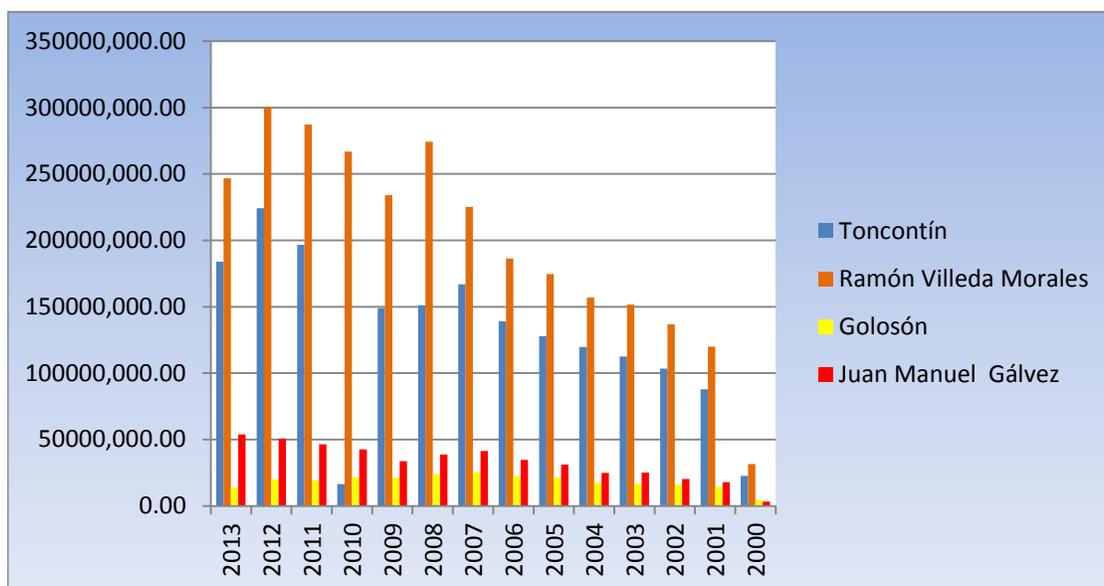
Cuadro 7.5-1: Ingresos Auditados (Lempiras)

AÑO	TONCONTIN	RAMON VILLEDA MORALES	GOLOSON	JUAN MANUEL GALVEZ	TOTAL
2013**	184,058,979.22	246,693,809.19	13,947,753.03	53,710,474.70	498,411,016.14
2012	224,241,408.49	300,341,367.58	19,738,375.86	50,765,560.84	595,086,712.77
2011	196,733,123.00	287,301,980.00	19,288,211.00	46,326,439.00	549,649,753.00
2010	164,198,927.00	266,972,739.00	21,790,743.00	42,552,940.00	495,515,349.00
2009	148,974,980.47	234,090,882.31	21,125,887.49	33,752,352.90	437,944,103.17
2008	151,207,090.20	274,343,590.00	23,914,248.00	38,806,389.00	488,271,316.10
2007	166,871,565.45	225,100,119.00	25,225,271.85	41,339,251.70	458,536,208.00
2006	139,066,407.00	186,219,630.00	22,357,699.00	34,737,387.00	382,381,123.00
2005	127,820,454.00	174,623,935.00	21,411,418.00	30,954,583.00	354,810,390.00
2004	119,799,873.77	156,859,048.80	17,495,519.84	24,917,031.61	319,071,474.02
2003	112,560,173.00	151,667,741.00	16,659,837.00	25,164,590.00	306,052,341.00
2002	103,419,915.08	136,644,010.76	16,021,997.31	20,200,706.50	276,286,628.65
2001	87,747,214.81	120,029,582.44	14,380,953.97	17,845,182.58	240,002,933.80
2000 *	22,655,476.00	31,641,374.00	4,368,197.00	3,304,087.00	61,969,134.00
Total	1,949,355,586.39	2,792,529,809.08	257,744,848.10	464,376,974.83	5,464,007,218.40

2013 ** Comprende los trimestres I, II y III (Enero –Septiembre)

2000 * Comprende IV trimestre (Octubre-Diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización

Gráfico 7.5.2-1: Comparativo de Ingresos por Aeropuerto y por Año

7.5.3 Ingresos Brutos acumulados por año del Concesionario y Canon pagado al Estado

A continuación se muestran los ingresos brutos acumulados por año y el canon pagado al Estado desde inicios de la concesión hasta el año 2013.

Cuadro 7.5-2: Ingresos Brutos acumulados del Concesionario y Canon Acumulado pagado al Estado (Lempiras)

AÑO	INGRESOS BRUTOS DEL CONCESIONARIO (Lempiras)	CANON DE CONCESIÓN PAGADO AL ESTADO (Lempiras)
2013**	498,411,016.14	167,412,275.00
2012	595,086,712.77	199,959,683.07
2011	549,649,753.00	185,676,101.03
2010	495,515,349.00	168,449,991.32
2009	437,944,103.17	148,148,080.26
2008	488,271,316.10	165,926,063.69
2007	458,536,208.00	156,339,319.94

2006	382,381,123.00	131,322,811.87
2005	354,810,390.00	122,054,774.06
2004	319,071,474.02	112,711,961.73
2003	306,052,341.00	121,438,202.33
2002	276,286,628.65	109,627,495.10
2001	240,002,933.80	95,230,524.10
2000 *	61,969,134.00	24,588,670.71
TOTAL	5,464,007,218.40	1,908,893,387.90

Año 2013** corresponde al I, II y III Trimestre (Enero-Septiembre)

Año 2000 * corresponde IV trimestre. (Octubre-diciembre)

FUENTE: Departamento de Fiscalización/Estadísticas IASA

7.6 Unidad de Auditoría Interna:

La Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de Alianza Pública Privada, durante el año 2013 realizó las siguientes actividades:

7.6.1 Actividades Realizadas del Plan Anual de Auditoría

a) Auditorías Realizadas:

- Área a examinar: Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Estados Financieros
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 22 de Septiembre de 2012.

b) Auditorías Concluidas:

- Área a examinar: Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Estados Financieros
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 22 de Septiembre de 2012.

c) Auditorías realizadas:

- Área a examinar: Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Recursos Humanos

- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2012
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 14 de Febrero de 2013.

d) Auditorías concluidas

- Área a examinar: Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los Recursos Humanos
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2012
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 14 de Febrero de 2013

e) Auditorías en proceso

- Área a examinar: Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada los Estados Financieros
- Periodo sujeto a examen: 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.
- Tiempo asignado para la ejecución: 120 días hábiles.
- Fecha de Inicio: 24 de Junio de 2013.
-

Cuadro 7.6-1 Evaluación del Plan de Fiscalización

No.	AUDITORIA A REALIZAR/ ACTIVIDAD	PERIODO A EXAMINAR		FECHA PROGRAMADA DE EJECUCION	% DE EJECUCION	PENDIENTE DE EJECUTAR
		DEL	AL			
1	Auditorías en proceso al 31/12/11 a) Auditoría Financiera y de cumplimiento Legal practicada a los Estados Financiero	01-01-11	31-12-11	Enero	100%	
2	Auditoría Financiera y Cumplimiento legal al Rubro de Recursos Humanos	01-01-11	31-12-12	Febrero - Junio	100%	Revisión
3	Auditoría Financiera y Cumplimiento legal a los Estados Financieros	01-01-12	31-12-12	Junio-Octubre	90%	TSC
4	Evaluación Separada del Control Interno	01-11-13	30-11-13	Noviembre	100%	
5	Elaboración de Informes Trimestral	30-04-13	31-12-13	Enero, Abril, Junio, Octubre	100%	
6	Elaboración Plan de Trabajo año Fiscal	01-01-14	31-12-14	Junio	100%	
7	Seguimiento de Recomendaciones	01-01-13	31-12-13	Enero - Diciembre	90%	
8	Vacaciones	05-07-13	31-12-13	Agosto		

9	Capacitación	01-01-13	31-12-13	Enero – Diciembre	100%	
10	Supervisión de Arqueos de Caja Chica	01-01-13	31-12-13	Enero – Diciembre	100%	
11	Levantamiento de inventario de materiales	01-01-13	31-12-13	Enero – Diciembre	100%	
10	Imprevistos	01-01-13	31-12-13	Enero – Diciembre		

7.6.2 Otras Actividades

- Análisis de la ejecución presupuestaria del año 2013.

7.6.3 Autoevaluación de Control Interno

Se cumple con los reglamentos y disposiciones generales que emanan del Ministerio de Gobernación y Justicia y los internos que tiene establecido la Superintendencia de Alianza Publico Privada.

7.6.4 Análisis de Ejecución Presupuestaria

Grupo o Rubros	Enero-Diciembre		Variación	
	2012	2013	Cifras	%
Sueldos y Salarios Básicos	4862,384.02	4827,360.00	-35,024.02	-1%
Contribuciones Patronales para Jubilación	508,447.50	523,545.00	15,097.50	3%
Alquiler de Local	825,753.60	894,566.40	68,812.80	8%
Pasajes, Viáticos y Otros Gastos de Viaje	518,616.51	620,690.95	102,074.44	20%
Impuestos, Derechos y Tasas	488,254.39	525,814.68	37,560.29	8%

7.7 Oficina de Registro:

La Unidad de Registro, durante el año 2013, realizó las actividades que se describen a continuación:

7.7.1 Actividades Realizadas:

- Según manda la ley, a petición de la Secretaria General, se registró e inscribió en esta unidad, las resoluciones de la SAPP.
- Actualización del libro de Actos y Contratos.
- A petición del Superintendente, colaborar con la Dependencia de fiscalización en lo referente al inventario y actualización, de los contratos entre el concesionario y terceros.

- Realización de la Gira verificación de Inventario 2013 en los Aeropuertos Internacionales del País.
- Colaborar en el diseño de la nueva página Web Institucional.

7.7.2 Oficina de Transparencia de la SAPP:

- Capacitación del OIP (Oficial de Información Pública) ante el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.
- Recopilación de la Información Institucional para alimentar el portal de transparencia.
- Alimentación y modificación mensual del portal de transparencia.
- Participación en varias jornadas de capacitación, reuniones y talleres, impartidos por el IAIP para todos los OIP.
- Participación en varios talleres, y eventos patrocinados por instituciones gubernamentales y ONG sobre el tema de transparencia.
- Envío mensual de los Indicadores de Transparencia de manera digital al IAIP.
- Recibir y darle curso a las solicitudes de Información Pública, solicitadas por particulares.

7.8 Unidad de Recursos Humanos

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, la ocupó interinamente durante todo el año 2013, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, realizando principalmente las actividades siguientes:

- ✓ Elaboración de cheques de pago mensual correspondientes a los gastos de funcionamiento de la institución.
- ✓ Control y manejo de caja chica y del almacén.
- ✓ Control diario de los empleados a través de un formato de "Solicitud de Permiso" por: llegadas tarde, por no marcar hora de entrada o salida, permisos de salida de la institución por motivo personal o de trabajo.
- ✓ Preparación de reportes mensuales por revisión de las tarjetas de asistencia, aplicando las respectivas deducciones por multas.
- ✓ Control mensual de vacaciones de los empleados mediante un calendario anual.

- ✓ Elaboración de informes y solicitud de documentación por parte de los órganos contralores del Estado como ser: el Tribunal Superior de Cuentas, ONADICI y la Dirección Ejecutiva de Ingresos

A continuación se muestran algunas ocasiones en las cuales el Señor Superintendente departió con el personal de la SAPP, con motivo de alguna capacitación o celebración especial.

8 RECOMENDACIONES

8.1 *Saneamiento de los terrenos ocupados por particulares en los aeropuertos concesionados*

Se recomienda que el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República y el Concedente, ejercite las acciones legales necesarias que permitan al concesionario la posesión pacífica e ininterrumpida de los bienes inmuebles dados en concesión en los aeropuertos de Toncontín, Ramón Villeda Morales y Juan Manuel Gálvez, garantizando así, tanto la seguridad operacional como la modernización a través del crecimiento de las instalaciones aeroportuarias, y con ello el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del Estado de Honduras.

8.2 *Incremento del Presupuesto Anual a la Superintendencia*

Con la aprobación por parte del Congreso Nacional de los contratos de concesión de los Corredores Logístico y Turístico, la Superintendencia necesitará de un incremento a su presupuesto, que le permita enfrentar sus nuevas obligaciones como Ente Regulador establecidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada.

8.3 *Nombramiento de los nuevos Superintendentes*

Se recomienda al Soberano Congreso Nacional efectuar el nombramiento de los dos Superintendentes determinados en el Artículo 22 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada.